PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	PP,5	17/09/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AGENDA CONFIDENCIAL
¿Resistirán legisladores los "cañonazos"?
Por Luis Soto ► 5

AGENDA CONFIDENCIAL

POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

¿Resistirán legisladores los "cañonazos"?

El subsecretario de Salud, Eduardo Clark, aseguró que, de acuerdo con las estimaciones económicas, el aumento del IEPS a bebidas azucaradas (a 3 pesos por litro en lugar de 1.6) sugerido por la secretaria de Hacienda, puede impactar en el primer y segundo año en una reducción de cerca del 7 por ciento en el consumo de refresco, lo que ayudaría a mejorar la salud de los mexicanos.

Lo de la reducción es falso, y contribuir a mejorar la salud también. Desde que se estableció el impuesto, hace ya 11 años, el consumo ha ido en aumento al igual que los daños que dicen causa al organismo.

El Subsecretario refirió que el gasto para atender enfermedades vinculadas al consumo de refresco asciende a 180 mil millones de pesos anuales en los sistemas de salud, aunque la secretaría de Hacienda refirió que eran 116 mil millones de pesos. ¡Organícense, organícense! Exclaman los consumidores.

Recordó que México es el país con mayor consumo de refresco en el mundo, con un promedio de 166 litros por persona al año, lo que contradice las cifras presentadas hace unos meses por la consultora Statista, que refiere que, en un estudio realizado en el 2023, Estados Unidos fue la nación que registró el mayor consumo per cápita de refrescos, con un total de 192 litros, en tanto que Argentina y Bélgica se situaron en segunda y tercera posición respectivamente.

(Bueno, a lo mejor en dos años México ya desbancó a esos tres países y ahora luce el galardón del primer lugar, acotan los especialistas.)

Si bien se ha reconocido el impacto en la salud que tiene el consumo excesivo de las susodichas bebidas, los argumentos para el incremento de dicho impuesto reflejan una realidad:

1) Desde su creación (1914) el IEPS se ha trasladado a los consumidores, y no porque el precio de los refrescos aumente dejarán de adquirirlos, pues es parte de su dieta diaria, sobre todo en zonas que carecen de agua potable.

2) El refresco no es el único causante de los padecimientos a que se refieren los funcionarios del gobierno Federal y organizaciones civiles; la "comida chatarra" también contribuye, y a ésta no sugirieron incrementarle el IEPS.

3) Es falso que cientos de pequeños comercios cerrarán si se aprueba el comentado incremento, pues los "changarros" no sólo expenden refrescos.

4) Igual de falso es que el gravamen genere desempleo, afecte la productividad y disminuya la inversión, como afirma la asociación de refresqueros. Mientras haya consumidores seguirán obteniendo jugosas ganancias y no dejarán de invertir ni de crear empleos. (Los ejecutivos de CocaCola y PepSicola que han hecho saber a la presidenta de la República de cuantiosas inversiones en el país. Bueno, podría ser de "dientes para afuera", comentan los expertos).

5) Desde que se implementó el IEPS en cuestión, las embotelladoras han incrementado su producción anualmente, y sus precios (que paga el consumidor) también.

En la discusión sobre el asunto, llamó la atención que la primera mandataria haya declarado que, si con el incremento al IEPS a las bebidas azucaradas se reduce el consumo per cápita de 30 latas mensuales a 29, sería un avance.

¿Y por una latita de refrescos tanto alboroto?

> ***Sobre el tema, en la Cámara de Diputados el presidente de la Comisión de Hacienda, Carlo Antonio Altamirano se dijo listo para "resistir embates de cabilderos" y de "coyotes" de todas las especies, incluyendo los de Linares que son misteriosos y tarugos, quienes pretenden una rebajita al impuesto. "Es por el bien del pueblo", el incremento, plateó***

Sobre el tema, en la Cámara de Diputados el presidente de la Comisión de Hacienda, Carlo Antonio Altamirano se dijo listo para "resistir embates de cabilderos" y de "coyotes" de todas las especies, incluyendo los de Linares que son misteriosos y tarugos, quienes pretenden una rebajita al impuesto. "Es por el bien del pueblo", el incremento, plateó.

En ese mismo tenor, Ricardo Monreal afirmó que los cabilderos y "coyotes" le buscaron para decirle quejarse de que "no es una medida razonable, que es recaudatoria y que no se arregla la salud así. No es correcto, no es correcto…", le comentaron. Y con el mismo "rollo" de que "es por la salud del pueblo", afirmó prácticamente que van a defender la propuesta de Hacienda hasta con los dientes.

¡Vamos a ver si los legisladores resisten los "cañonazos"!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	PP,5	17/09/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL